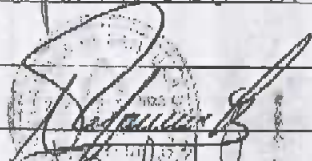


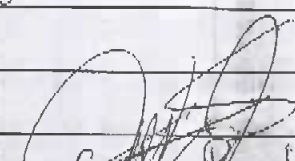


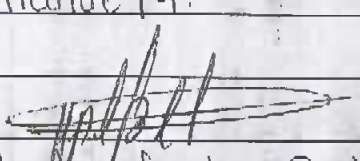
Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0004

dio por cerrado el Cabildo Abierto.

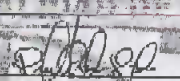

Angel Rafael Cruz
Alcalde M.

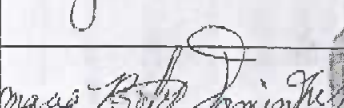

Henry Saday Pineda Solis
Vice-Alcalde M.

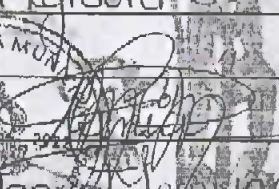

Héctor Napoleón Bautista
Regidor 1.

Alfonso Navarrete Rivera
Regidor 3.


Salvador Crazo
Regidor 4.

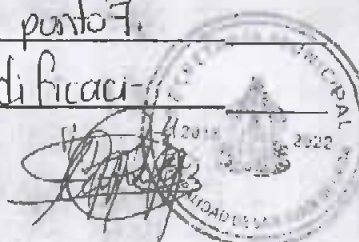

Delmi Portillo Díaz
Regidora 5.


Maria Beti Dominguez
Regidora 6.


Secretaria M.

ACTA N°0012

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los 03 días del mes de Febrero del año 2019, siendo las 9:30 am en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Señora Vice Alcalde Municipal Henry Saday Pineda Solis y Señores Regidores presentes por su orden Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Hector Napoleón Bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto Jose Salvador Crazo Laceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta Maria Beti Dominguez y con la asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: punto 1. Comprobación del Quórum, punto 2. Oración a Dios, punto 3. Apertura de sesión punto 4. Lectura y Aprobación del acta anterior, punto 5. Correspondencia Recibida, punto 6. Solicitudes de Dominios Plenos, punto 7. Aprobación de venta de Dominios Plenos, punto 8. Modificación





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0005

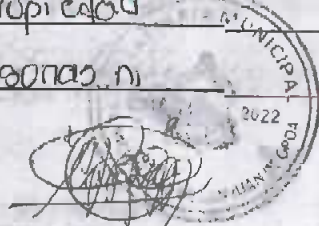
on presupuestaria, punto 9. Asuntos Varios, Punto 10. Cierre de Sesión. La agenda presentada por el Sr. Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: Punto 1. Comparación del Quórum, Punto 2. La Señora Ludis Nohely Domínguez Orellana, realizó la Oración a Dios. Punto 3. El Señor Alcalde Municipal declaró por abierta la Sesión siendo las 9:30 am, punto 4. Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal sin ninguna modificación. Punto 5. En vista ~~que se recibió una~~ solicitud de parte de los señores Angel Alberto Arita y Dolores Orellana Arita residentes en la Montaña San Juan de Opoa, en la que expresan lo siguiente que en el terreno que colinda al lado de la propiedad de ellos hay varios árboles que por su altura pueden caerse y dañarían la casa que tienen construida, los propietarios anteriores les comunicaron que ya tenían el visto bueno de parte del patronato para poder cortar los árboles, pero al cambiar de propietarios no se realizó por esa razón están solicitando se les ayude para evitar daños a futuro se realice ese corte, además expresan que en dos ocasiones se han introducido personas a la vivienda quitando balcones y llevándose artículos electrodomésticos, por tal razón ven la necesidad de construir una cerca más segura por ello solicitan se otorgue el permiso de colocar alambre ciclón alrededor, pero para ello es necesario levantar al lado norte un poco de muro por lo menos de un metro para poder retener la tierra, los señores expresan que por donde se construya la cerca ellos piensan sembrar girasol, además en dicha solicitud se da a conocer que los Jóvenes Ariel Lemus y Clementino Vazquez realizaron una medición de la propiedad y ellos pueden informar de la veracidad, en vista a lo expresado en la solicitud y verbalmente la corporación municipal acuerda que se resuelva posteriormente cuando se tenga el informe reali-



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0006

zado por los señores Clementino Vazquez y Ariel Lemus. 5-2...
En vista que se recibió una solicitud de parte del Señor José
Henrique Hernandez con residencia en la comunidad de la
Montañita guía de deporte de Naturaleza y aventura, actual-
mente presidente de la Comisión de Turismo de San Juan de
Opoa, en la que el Sr. solicita el permiso para desarrollar acti-
vidades como ser: campig "acompañar" y renta de kayak "renta
de canoas pequeñas para una persona" en el parque natural y la-
guna el Guayabal la Montañita y alrededores donde se pueda
desarrollar dichas actividades, al mismo tiempo solicita apoyo
de la Corporación para que puedan dar la seguridad y compromi-
so de dar otro permiso para que otra persona o empresa pueda
desarrollar las actividades por el tiempo de dos años pues en
ese tiempo daría la oportunidad de trabajar en dar a conocer el
destino y también permitiría recuperar la inversión hecha, pues
es un equipo profesional cual tiene un costo alto pero el impac-
to ecológico es mínimo pues las canoas no usan motor ni com-
bustible, por dicho proyecto esta persona pagaría un permiso
de operación e impuestos mensuales a la Municipalidad, en vista
a la solicitud la Corporación Municipal expresa que ya se tenía
una visión organizar desde la Municipalidad una comisión de
Turismo con personas profesionales del Municipio, así como
solicitar apoyo a instituciones como ser USAID, para aprovechar
de la Riqueza del turismo que tenemos en nuestro municipio, ade-
más ya en una reunión anterior se aprobó la Apertura de una
oficina para el turismo en la que será administrado y sosteni-
ble los recursos del turismo. 5-3. En vista que se recibió una
solicitud de parte de la señora Telma Ramona García de la
comunidad de la Montañita, en cual solicita a la Corporación
Municipal resolver un problema con un solar ubicado en la
comunidad de Valle María Auxiliadora del cual ella posee escritura
con tomo 73 folio 490 y en el 2017 les fue asignado a otras per-
sonas cuales no tienen documentos y construyeron en la propiedad
de ella, y por no proceder legalmente y afectar a las personas n

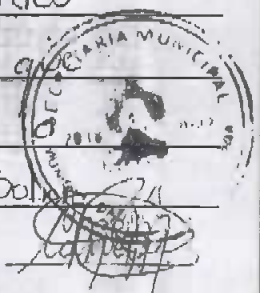




Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0007

a la comunidad) Corporación Municipal solicita se le de otro solar que ya tiene seleccionado a cambio del de ella con las mismas medidas que hace un área de 239.93 metros, en vista a la solicitud la Srta. Vice Alcaldesa expresa que este caso se trata que cuando el Sr. Alfonso Navarrete fue alcalde dio en carácter de dominio útil varios solares en la comunidad de Valle María Auxiliadora y cuando el Sr. Mario Uguña fue Alcalde fueron quitados solares y estos fueron donados a otras personas y algunas personas vendieron, en vista al caso la Corporación Municipal acordó se investigara quienes tienen tienen documentos y se citara a las personas para levantar una acta de las personas que tienen documento legal-5.4. En vista que se recibe 3 solicitudes de vecinos de la comunidad de el Coyolar, a favor de Eucher Alexander Quintanilla Vooquez con identidad N° 0401-1989-00347, a favor de María del Carmen Borcier con identidad N° 0401-1985-01321, y a favor de Becker Andoni Garcia ellos solicitan se les otorgue donandoles un pedio de la toma libre ya que cuando se abrió la calle sobraron algunas esquinas que puede ser útil para la construcción de viviendas y son personas de escasos recursos económicos, con dichas solicitudes se adjunta una constancia catastral y una constancia de la UMA, en la cual hacen constar que el día viernes 1 de febrero de 2019 se hicieron presentes a inspeccionar un área de terreno ejidal en la comunidad de el Coyolar donde se abrió la carretera de acceso a la comunidad, misma que al pasar dejó una franja de tierra ejidal que conforma una área de 0.20 mz, que es de la cual solicitan los vecinos para la construcción de vivienda en dicha constancia dan fe que es terreno ejidal, apto para la construcción de viviendas, la Corporación después de leídas las solicitudes y constancias resuelven que lo ideal es que pidan el voto bueno de toda la comunidad ya que sin aprobación de la comunidad no se puede proceder. d). Sol

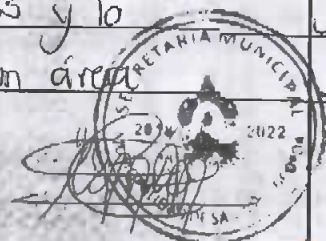




Municipalidad de San Juan de Opoa, Cupán

N° 0008

de documento de Dominio Pleno a favor de Luis Amílcar Melara Domínguez con identidad N° 0401-1976-00602 y que tiene constituido un cuarto pero es zona ejidal del Pajalán, la Corporación Municipal da por denegada dicha solicitud. Punto 6. Se dio lectura a las siguientes solicitudes de Dominio Pleno: 6-1). A favor de José Jovenal Molina de la Comunidad de El Contamal tiene un predio ubicado en el Portillo. 6-2). A favor de José Antonio Diellona de la Comunidad de Valle María Auxiliadora tiene un predio ubicado en la misma comunidad. 6-3). a favor de David Carranza de Santa María de Cupán tiene un predio ubicado en Valle María Auxiliadora 3-3-0. La Corporación Municipal da por apropiadas las solicitudes antes mencionadas. Punto 6-4). solicitud de Dominio Pleno a favor de Wilfredo Hernández Carazo. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por denegada dicha solicitud por ser terreno libre. Punto 7-1). Los encargados de la Comisión de Medidas Aíral Municipal Peto y Tzuc de Santa María Bel Domínguez informaron que de acuerdo a lo establecido en carta N° 0010 Punto 8. Inciso 1 se presentaron al B° 6. Centro de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Santos Omaro Pineda cuyas medidas y colindancias son las siguientes. Del punto 0 al punto 1 mide 15.000 metros con rumbo $N35^{\circ}07'48''E$ y colinda con calle de 5 metros y con la propiedad del señor (Sr) Berovany Palma. Del punto 1 al punto 2 mide 13.928 metros con rumbo $S21^{\circ}02'15.04''E$ del punto 2 al punto 3 mide 10.296 metros con rumbo $S29^{\circ}03'16.57''E$ ambos puntos colindan con la propiedad de la señora Bertha Díaz; del punto 3 al punto 4 mide 8.140 metros con rumbo $S27^{\circ}02'14.13''OE$, del punto 4 al punto 5 mide 9.293 metros con rumbo $S51^{\circ}46'24.65''OE$ ambos puntos colindan con zona libre, del punto 5 al punto 6 mide 9.487 metros con rumbo $N18^{\circ}26'05.82''E$ del punto 6 al punto 7 mide 18.788 metros con rumbo $N25^{\circ}12'04.05''OE$ y colinda con calle de 5 metros y la propiedad del señor Faustino Domínguez. Resultando un área

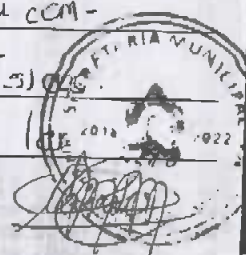




Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0009

total de 386.825 M2 y tiene un valor catastral de 38.68.25 por lo que deberá de cancelar el 14% que equivale a L. 541.55 en tesorería municipal donde constataron que no existe daño ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere en los artículos N° 70 y 108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender en Dominio Pleno del predio solicitado por el Sr. Santos Osorio Pineda con identidad N° 0418-196-4-00099. El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán (Punto 7.2). Los encargados de la comisión de Medidores Ariel Mauricio Polo y Regidora sexta María Beatriz Domínguez informaron que de acuerdo a lo establecido en acta N° 007 Punto 7 Inciso 4 se presentaron al B° El Olvido de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Jorge Alberto Menjívar Menjívar cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al NORTE: mide 24.20 metros y la propiedad del Señor José Luis Mendoza. Al ESTE: mide 18.10 metros y calle de 4.70 metros y la propiedad del señor Joaquín Menjívar. Al SUR: mide 23.70 metros y colinda con la propiedad de la señora Karla Flores. Al OESTE: mide 17.00 metros y colinda con la propiedad del señor Manuel Mendoza. Dicho solar tiene un área de 420.22 M2 el solar anteriormente descrito tiene un (área) valor catastral de 4,202.20 cual deberá de cancelar el 14% que equivale a L. 588.30 en tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que

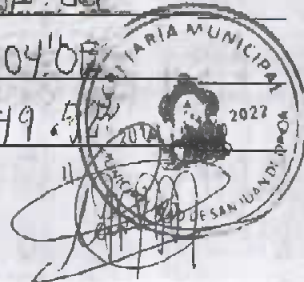




Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0010

conferen los artículos N° 70 y 108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por el Sr. Jorge Alberto Mendoza Menjivar con identidad N° 0401-1969-00001, el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivos del departamento de Copán. Punto 7-3). Los encargados de la Comisión de Medidas Anual Mauricio Polo y Regidora Sexta María Belí Domínguez informaron que de acuerdo a lo establecido en el Acta N° 002 Punto 3 Inciso 2 se presentaron a la aldea de El Portillo de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por Marco Antonio Hernández cuyas mediciones y colindancias son las siguientes: Del punto 0 al punto 1 mide 6.403 metros con rumbo $51^{\circ}20'24.69''E$, del punto 1 al punto 2 mide 5.831 metros con rumbo $55^{\circ}02'10.46''E$, del punto 2 al punto 3 mide 5.099 metros con rumbo $51^{\circ}18'35.76''OE$ del punto 3 al punto 4 mide 9.849 metros con rumbo $52^{\circ}57'41.96''OE$, del punto 4 al punto 5 mide 12.530 metros con rumbo $52^{\circ}36'37.65''OE$ todos los puntos colindan con la propiedad de la señora Karín Trinidad Párriz Ureca, del punto 5 al punto 6 mide 17.692 metros con rumbo $54^{\circ}17'26.20''E$ y colinda con la propiedad de la señora Denia Rux Miranda, del punto 6 al punto 7 mide 19.235 metros con rumbo $N27^{\circ}53'50.18''E$, del punto 7 al punto 8 mide 18.028 metros con rumbo $58^{\circ}49'12.61''E$ del punto 8 al punto 9 mide 3.606 metros con rumbo $N56^{\circ}18'35.76''E$, del punto 9 al punto 10 mide 2.000 metros con rumbo $N90^{\circ}00.00''E$, del punto 10 al punto 11 mide 6.403 metros con rumbo $N38^{\circ}39'35.31''E$ todos los puntos colindan con la propiedad de la señora Reina Margarita Rodríguez, del punto 11 al punto 12 mide 2.236 metros con rumbo $N26^{\circ}33'54.18''OE$, del punto 12 al punto 13 mide 18.028 metros con rumbo $N56^{\circ}18'35.76''OE$ del punto 13 al punto 14 mide 19.698 metros con rumbo $N66^{\circ}21'15.04''OE$ del punto 14 al punto 15 mide 12.369 con rumbo $N75^{\circ}57'49.52''OE$

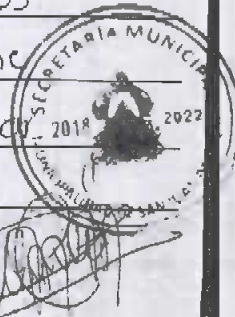




Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0011

OE, todos los puntos colindan con calle de 8 metros y la propiedad del Sr. Ovidio Urquía. Del punto 15 al punto 0 mide $845^{\circ}00'00.00''$ OE y colindan con la propiedad de la Sra. Karin Trinidad Gómez Urea. Dicho solar tiene un área total de 50 M² y tiene un valor catastral de 10,265.00 por lo que deberá cancelar el 14% que equivale a 1,437.10. En tesorería Municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confieren los artículos N° 70 y 108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el dominio pleno del predio solicitado por el Sr. Marco Antonio Hernández con identidad N° 0401-1945-00330. El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad. Inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. Punto 7-4) Los encargados de la Comisión de Medidas Aíndol Mauricio Lo tu y Regidora Sexta María Belí Domínguez informaron que de acuerdo a lo establecido en acta N° 0012 punto 4 inciso 7 se presentaron al barrio El Arroyo de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por la Sra. Delmi Carolina Menjivar Pérez en compañía de su esposo José Luis Pérez Alvarado, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: mide 8.00 metros y colinda con calle de 2 metros y zona municipal. Al Este: mide 33.00 metros y colinda con la propiedad de la Sra. Juany Menjivar. Al Sur: mide 11.00 metros y colinda con calle de 9 metros y la propiedad del Sr. Cruz Hernández. Al Oeste: mide 33.00 metros y colinda con la propiedad del Sr. Juan Carlos Castillo. Dicho solar tiene un área de 312.04 M² y tiene un valor catastral de 3,120.40 por lo que deberá cancelar el 14% que equivale a 436.85. En tesorería municipal donde





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0012

comuláron que no existe donos ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere los artículos N° 90 y 108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por la Señora Delmy Carolina Menjivar Pérez con identidad N° 0478. 1987 - 00170 en compañía de su esposo José Luis Pérez Alvarado con identidad N° 1318. 1992 - 00063. El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscripción bajo el N° 48 tomo 2267 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del departamento Copán. Ponto 8. Modificación Presupuestaria. El Señor Alcalde Municipal presenta a la Honorable Corporación Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria: Ampliación de Transferencia del Mes de Noviembre de 2018. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA dicha MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. AMPLIACIÓN. Expediente N° 30 - Transferencia - - - - -

N	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Ampliación de transferencia correspondiente al mes de noviembre de 2018 por L. 1,187,963.58	178.194.54
2	Ampliación de transferencia correspondiente a noviembre 2018, depositado en enero 2019 por L. 1,187,963.58	1,009,769.04
	TOTAL DE INGRESO...	1,187,963.58
	EGRESO...	

	DESCRIPCION	Cantidad.
1	Ampliación al objeto del gasto 16100 beneficios correspondiente a la transferencia de noviembre 2018 depositada en enero 2019.	178.194.54
2	Ampliación al objeto del gasto 55110 subsidio para compra de equipo y material de laboratorio clínico correspondiente a la transferencia de noviembre 2018, depositada en enero 2019.	100,000.00
3	Ampliación al objeto del gasto 55110 subsidio CAMO	

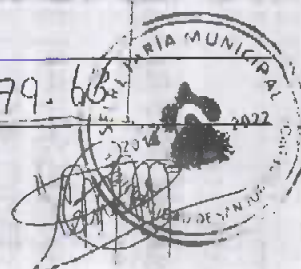




Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0013

	correspondiente a la transferencia de noviembre 2018		
1	depositada en enero 2019	21,000.00	
4	Ampliación al objeto del gasto 47110 construcción de laboratorio Clínico Centro Salud Casco Urbano		
	correspondiente a la transferencia de noviembre 2018		
	depositada en enero 2019.	100,000.00	
5	Ampliación al objeto del gasto 23400 mejoramiento de viviendas Zona 2 correspondiente a la transferencia		
	del mes de noviembre de 2018, depositada en enero 2019	194,787.25	
6	Ampliación al objeto del gasto 54200 proyecto de Abejos dos grupos de 15 mujeres, correspondiente a la transferencia de noviembre de 2018, depositada en enero 2019.	59,398.18	
7	Ampliación al objeto del gasto 47240 contraparte Municipal para construcción de Parque Vida Mejor correspondiente a la transferencia de noviembre de 2018, depositada en enero 2019.	100,000.00	
8	Ampliación al Objeto del gasto 54200 celebración de cabildos Abiertos, celebración de Cuentas Informativas, correspondiente a transferencia de noviembre 2018, depositada en enero 2019.	37,592.72	
9	Ampliación al objeto del gasto 54200 compra de mobiliario para equipamiento de sala vecinal correspondiente a la transferencia de noviembre 2018, depositada en enero 2019.	100,000.00	
10	Ampliación al objeto del gasto 54200 construcción de vivero municipal correspondiente a la transferencia del mes de noviembre de 2018, depositada en enero 2019.	50,000.00	
11	Ampliación al objeto del gasto 23400 Mejoramiento parque natural La Montaña la, correspondiente a la transferencia de noviembre 2019, depositada en enero 2019.	68,796.36	
12	Ampliación al objeto 55110 Transferencias TSC de transferencia de noviembre 2018, depositada en enero 2019.	11,879.68	





Municipalidad de San Juan de Copán

N° 0014

13 Ampliación al objeto del gasto 23400 mantenimiento de carreteras, área rural correspondiente a la transferencia de noviembre depositada en el mes de enero 2019.

2018.

166,314.90

TOTAL DE EGRESO

1,187,963.58

Punto 9-1). En vista que se presentó el Señor Joner Madrid del Bº El Arroyón manifestando a la Corporación que el Señor Juan Angel Castro vecino de él, tiene entapeada la alcantarilla que se encuentra que se encuentra cerca de la casa de ellos provocando daños a los vecinos. La Corporación ACORDÓ autorizar al Director Municipal de San Juan de Copán para que se envíe una nota al Sr. Angel Castro para que habilite la alcantarilla. 9-2).

En la participación a los señores Jacobo Dominguez explicando a la Corporación Municipal que el tiene documento privado de compra que incluye parcela donde vive el Sr. Juan Angel Castro ya hace unos años le extendieron un Dominio Pleno al Sr. Juan Angel Castro de una parte del terreno, la Corporación expresó que en un caso que es mejor que le resuelvan internamente entre ellos. 9-3).

El Sr. Mario Sigüeta informó que se enteró que están instalando una línea tecnológica, que como que el Sr. Manuel Mejía de la Montanita quiere instalar una antena. La Corporación Municipal acordó que se proceda con el caso que se haga una inspección y se proceda legalmente ya que el Sr. No acata órdenes. Y es una zona protegida de sitio de importancia para la vida Silvestre. 9-4). El Sr. Alcalde Municipal informó que para este año pueda ser que el otro año pueda ser que se opere una carrera en el Instituto Manóñor Los Alfonso Santos, porque para este año ya no se puede, además informó que se construirá 3 módulos de 2.

La Corporación dice que sería bueno que se realice una investigación a cerca de la Dirección del IMLAS ya que la deciden

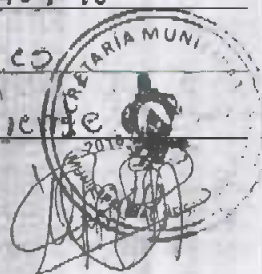




Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0015

de dicho instituto según muchas personas en la Dirección. 9-5). El Señor Alcalde Municipal informó que ya se entregó informes de Rendición de cuentas del año 2018 a la Secretaría de Gobernación Tribunal Superior de Cuentas, Contaduría General se entregó informe de cierre contable, además en el Archivo Nacional se hizo entrega de las copias de las actas del año 2018 y a la Gobernación Departamental. 9-6). El Sr. Alcalde Municipal informó a la honorable Corporación Municipal que se contratará al Abogado y Notario Público Juan Carlos Lagos para hacer el inventario de documentación que existe en los archivos, dejados con llave por la Corporación Anterior, a solicitud del TSC. A lo que los señores Alfonso Navarrete y Mario Uguía dijeron que siendo ellos quienes tienen documentación en los archivos no aceptan que se haga este procedimiento que lo que ellos quieren es que venga una Auditoría del T. S. O. Por lo que por mayoría la Corporación no aprobó que se realice el inventario. En vista de la situación La Corporación Municipal ACUERDA Solicitar al Tribunal Superior de Cuentas que se realice una Auditoría de los años que estén pendientes de ex Alcalde Alfonso Navarrete y Sr. Mario Uguía Barcia hasta la fecha actual. 9-7). El señor Mario Uguía manifiesta que de acuerdo a las tarjetas que se necesitan para dar inicio con el levantamiento Catastral que hoy por la tarde vendrá con la Sra. Lyilma Barnica para entregarlos. 9-8). La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA abrir la Plaza de Conductor de vehículo Municipal. 9-9). La Señora Vice Alcalde Municipal que vecinos del B° El Arroyán solicitan se le autorice la construcción de túmulos de tierra fuerte



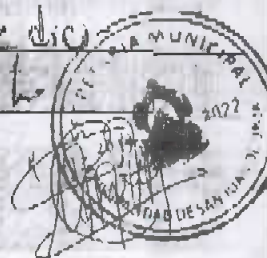


Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0016

al Kinder María Luisa Tránchez. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba dicha petición ya que es por seguridad de los niños del Kinder. 9-10). El Sr. Alcalde Municipal informa que ya se iniciará con la construcción de los túmulos en el Parque Central. 9-11). La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA que el libro de asistencia diaria de los empleados Municipales ya no estará a cargo de la Secretaría Municipal sino que estará a cargo del Juan Delmar Pineda Jefe de Bodega. 9-12). Se hizo entrega de informe de proyectos elaborado por Jefe de Unidad Técnica Municipal. 9-13). La Señora Vice Alcalde Municipal dio a conocer el cálculo dado por la Secretaría de Trabajo que corresponde al Juan Delmar Adamey Cortez Domínguez ex tesoro municipal equivalente a la cantidad de 24,000. lempiras. La Corporación Acuerda que se le pagará. 9-12)

Continuación: Informe de Proyectos a PROYECTO DE CERCA PERIMETRAL EN KINDER MARCELINO PINEDA DEL CASCO URBANO con el Sr. Oliver Adriano Cruz Barrios plazo para la ejecución del 14 de enero al 4 febrero de 2019, monto total de L. 46,000.00. PROYECTO DE COCINA EN LA MUNICIPALIDAD con la empresa Servicios y Construcción Mantenimiento y Comercialización S. de R. L. (SECOCO) plazo para la ejecución 7 de enero al 15 de febrero 2019. Monto total L. 34,469.79. CONTRATO DE ACARREO DE MATERIAL SELECTO para relleno donde se construirá el Parque Vida Mejor ubicado en B° El Arroyón la empresa Servicios de Construcción Mantenimiento y Comercialización S. de R. L. (SECOCO), plazo de ejecución del 26 de diciembre 2018 al 11 de enero 2019, monto total L. 143,400.00. CONTRATO DE ACARREO DE MATERIAL selecto donde se construirá el parque Vida Mejor ubicado en B° El Arroyón con Juan Carlos López Prado, plazo para la ejecución del 26 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019. Monto total L.

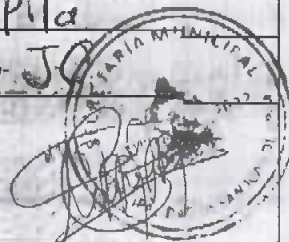




Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0018

L. 130,000.00, plazo para la ejecución del proyecto del 29 de noviembre de 2018 al 10 de diciembre de 2018. Monto total del contrato L. 130,000.00. Contrato de 69 horas con tractor D. 6 H. del cual trabajó en la apertura de la calle en la comunidad de Los Linderos con la empresa hermanos Villeda S. de R. L. a un costo de L. 2,000.00 con un sub total de L. 138,000.00, plazo para la ejecución del proyecto del 14 de noviembre de 2018 al 26 de noviembre de 2018. Monto total del contrato L. 138,000.00. Contrato de Construcción de Alcantarillado Sanitario del B° El Olvido Tramo A-B plazo para la ejecución del proyecto del 19 de Junio del 2018 al 18 de Julio del año 2018. Monto total del contrato L. 565,415.94, primer pago L. 176,880.55 segundo pago L. 41,503.98 y 22,410.31, Tercer pago L. 100,000.00, total pagado L. 340,744.84, pendiente de pago L. 224,671.10, Contrato de construcción de alcantarillado sanitario B° El Olvido Tramo B-C, plazo para la ejecución del 16 de Abril de 2018 al 15 de mayo de 2018, monto total del contrato L. 289,338.91, primer pago L. 142,169.45, segundo pago L. 142,169.45. total pagado L. 284,338.91. Contrato de construcción de alcantarillado sanitario en B° El Olvido Tramo quebrada intersección B-C, plazo para la ejecución del 4 de Junio de 2018 al 6 de Julio de 2018. Monto total de L. 451,743.96, proyecto terminado y pendiente el pago. Contrato de Construcción B° El Centro El Boulevard frente al Parque Central, plazo para la ejecución del 9 de abril del 2018 al 31 de mayo de 2018. Monto total L. 636,716.49, proyecto terminado, primer pago L. 150,000.00, segundo pago L. 486,716.49, total pagado L. 454,880.63, retención L. 31,835.82, garantía del 5%. Contrato de Construcción de 4 baños y una pila en la escuela Dionisio de Herrera en los Pinos S. J. O.

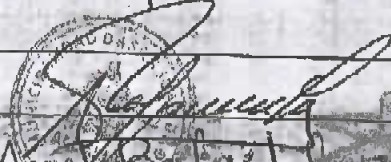


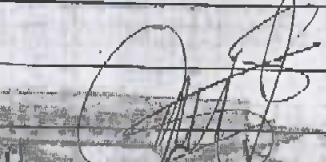


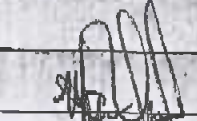
Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0019

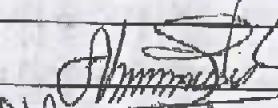
plazo para la ejecución del proyecto de 18 de diciembre de 2018 al 8 de febrero de 2019, monto total del contrato L. 20,600.00. Punto 10. Punto 7-3. Requirimiento al punto de Dominio Pleno donde fueron los encargados de la Comisión de Medidas Anul Coto y Registro Quinto Delmi Portillo Oraz, Punto 10. No habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión a las 11:30 pm.


Angel Rafael Cruz
Alcalde

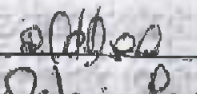

Henry Sada Pineda
Vice Alcalde.

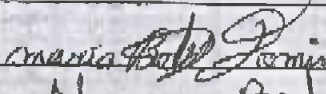

Mario Viquez
Regidor 1


Hector Napoleon B.
Regidor 2.


Alfonso Navarrete
Regidor 3


Salvador Oraz
Regidor 4

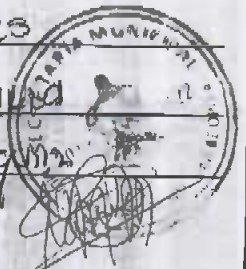

Delmi Portillo
Regidora (6) 5


Maria Beti
Regidora 6

ACTA N° 0013

Secretaria

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los 17 días del mes de febrero de 2019, siendo las 9:10 am en sesión ordinaria celebrada en el Salón de la Municipalidad presidida por el Señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Sra. Vice Alcalde Municipal Henry Sada Pineda Solis y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Viquez Garcia, Regidor Segundo Hector Napoleon Bautista Joaquin

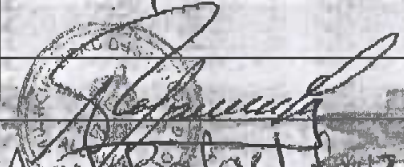


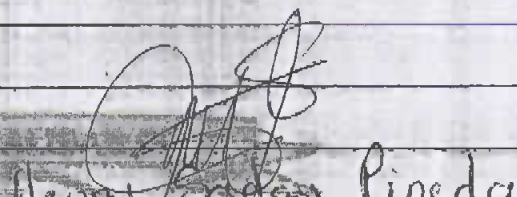


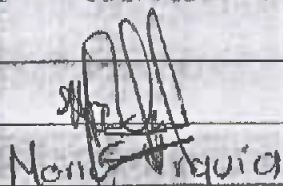
Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

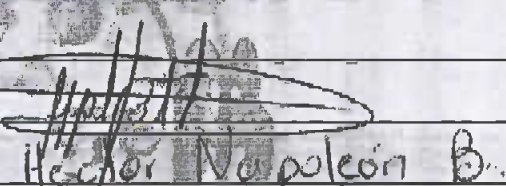
N° 0019

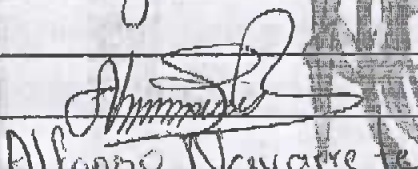
plazo para la ejecución del proyecto de 18 de diciembre de 2018 al 8 de febrero de 2019, monto total del Contrato L. 20,600.00. Punto 10. Punto 7-3. Seguimiento al punto de Dominio Pleno donde fueron los encargados de la Comisión de Medidas Aímal Coto y Regidora Quinto Delmi Portillo Díaz, Punto 10. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión a las 11:30 pm.

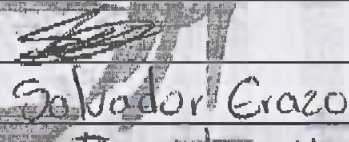

Angel Rafael Cruz
Alcalde

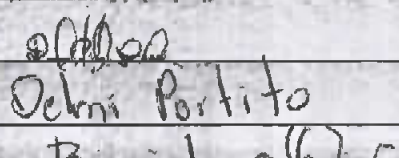

Henry Saday Pineda
Vice Alcalde.

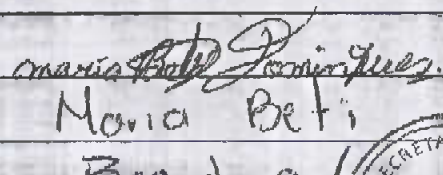

Mario Uguiza
Regidor 1


Hector Napoleón B.
Regidor 2.


Alfonso Navarrete
Regidor 3


Salvador Crazo
Regidor 4

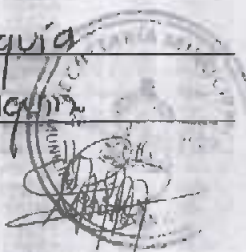

Delmi Portillo
Regidora (6) 5


Maria Beti
Regidora 6

ACTA N° 0013

Secretaría

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los 17 días del mes de febrero de 2019, siendo las 9:10 am en sesión ordinaria celebrada en el Salón de la Municipalidad presidida por el señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Sra. Vice Alcalde Municipal Henry Saday Pineda Solis y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Uguiza Garcia, Regidor Segundo Hector Napoleón Portillo la Juega





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0020

Regidor Tercero Alfonso Navarrete, Regidor Cuarto Jose Salvador Crazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Diaz, Regidora (R) Sexta Maria Beti Dominguez Orellana y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe, El Señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del Quórum, Punto 2. Oración a Dios, Punto 3. Apertura de la sesión, Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta anterior, Punto 5. Correspondencia Recibida, Punto 6. Aprobación de solicitudes de Dominio Pleno. Punto 7. Modificación Presupuestaria. Punto 8. Asuntos Varios. Punto 9. Cierre de Sesión. La agenda presentada por El Señor Alcalde Municipal fue aprobada por La Honorable Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: Punto 1. Comprobación del Quórum, Punto 2. La Secretaria Municipal realizó la Oración Dios. Punto 3. El Señor Alcalde Municipal declaró por abierta la sesión siendo a las 10 am, Punto 4. Se dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal sin ninguna modificación. Punto 5. En vista que se recibió una solicitud de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) y Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) en dicha solicitud se propone a la Corporación Municipal el documento que contiene La Política Pública de Agua y Saneamiento del Municipio de San Juan de Opoa. La cual fue elaborada con la participación de las diferentes entidades del Municipio, este será un normativo que guiará la toma de decisiones y la inversión en este sector para los próximos años, en esta solicitud, solicitan a la Corporación Municipal discutir, Aprobar y una vez aprobada que se apruebe la convocatoria a un Cabildo Abierto en el cual haya la representación de las JAAS de las 18 comunidades y el resto de las organizaciones de sociedad civil interesadas, la Corporación Municipal una vez leída la solicitud acuerda que se les haga llegar una copia de este documento a cada miembro de la Corporación Municipal para que sea socializada en la próxima

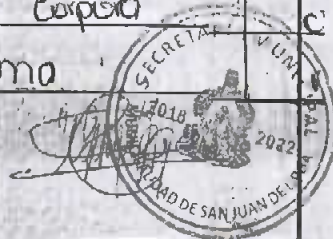
N

1

2

3

1



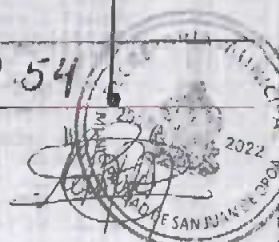


Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0021

reunión. 5-2). Se dio lectura a una solicitud de parte de la Junta de Agua de la comunidad de El Limón, en la que solicitan a la honorable Corporación Municipal apoyo para mejorar el sistema de agua potable de la comunidad, ya compró una pulgada de agua con fondos de la comunidad, para la ayuda que solicitan adjuntas listados de materiales y de obra mano calificada, equivalente a total de L.80,000.00 por los materiales y mano de obra calificada. La Corporación acordó que se solicitará apoyo a la Mancomunidad Higuato para que realice estudio. 6-1 Se dio lectura a las siguientes solicitudes de Dominio Pleno: a favor de María Antonio Villanueva con identidad N° 0418-1973-0-0083 tiene un predio ubicado en el B° El Arroyón S. J.O. 6-2). a favor de Alvaro Fernando Carcamo Howell vecino de S.R.C. tiene un predio ubicado en El Pinal S.J.O. Pto 7. El Señor Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria: AMPLIACION Expediente: 31.

N	INGRESO. Descripción	Cantidad
1	Ampliación por Transferencia correspondiente a Diciembre 2018, recibida en febrero 2019, 15% para funcionamiento y 85% para inversión por la cantidad de 1,187,963.58.	178,194.54
2	Ampliación por transferencia correspondiente a Diciembre de 2018, recibida en febrero 2019, 15% para funcionamiento y 85% para inversión por la cantidad de 1,187,963.58.	
3	TOTAL DE INGRESO.	1,187,963.58
	EGRESO:	
1	Ampliación al objeto del gasto 1616C beneficios por transferencia del mes de diciembre recibida en febrero.	63,194.54





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0022

2	Ampliación al objeto del gasto 23200 mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte por transferencia del mes de diciembre, recibida en Febrero de 2019	9,500.00	11
3	Ampliación al objeto del gasto 25700 servicio de internet por la transferencia de diciembre de 2018 recibida en febrero de 2019.	32,500.00	12
4	Ampliación al objeto del gasto 24300 servicios jurídicos por transferencia de diciembre 2018, recibida en febrero de 2019	32,000.00	13
5	Ampliación al objeto del gasto 55110 transferencias al sector educación por transferencia del mes de diciembre de 2018, recibida en febrero de 2019.	100,000.00	14
6	Ampliación al objeto del gasto 47110 construcción de techado de escuela linderos por la transferencia del mes de diciembre de 2018, recibida en febrero 2019.	15,787.25	15
7	Ampliación al objeto del gasto 55110 transferencia al sector Salud por transferencias del mes de Diciembre de 2018, recibida en febrero 2019.	100,000.00	16
8	Ampliación al objeto del gasto 5510 subsidio para brigadas médicas por transferencias del mes de diciembre 2018 recibida en febrero 2019.	50,000.00	
9	Ampliación al objeto del gasto 5510 subsidio para compra de equipo y material de laboratorio clínico, por transferencias del mes de Diciembre, recibida en febrero 2019.	30,000.00	17
10	Ampliación al objeto del gasto 47210 construcción de alcantarillado sanitario B. Arayon y Olvido transferencia del mes de Diciembre 2018, recibida en febrero de 2019.	100,000.00	18
11	Ampliación al objeto del gasto 55110 subsidio para brigadas médicas por transferencia del mes de Diciembre de 2018, recibida en febrero 2019.	Ver siguiente	19

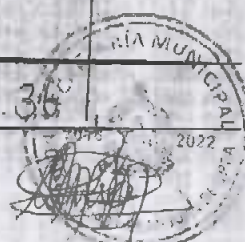




Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0023

11	Ampliación al objeto del gasto 54200 subsidio para celebración del día del niño en septiembre por transferencia de Diciembre, recibida en febrero 2019.	20,000.00
12	Ampliación al objeto del gasto 54200 subsidio para celebración de fechas conmemorativas de la Mujer por transferencia del mes de Diciembre, recibida en febrero 2019.	59,398.18
13	Ampliación al objeto del gasto 54200 transferencia al sector seguridad por transferencia de Diciembre de 2018, recibida en febrero 2019.	10,000.00
14	Ampliación al objeto del gasto 47210 contraparte Municipal para construcción del Parque Vida Mejor, por transferencia de Diciembre de 2018, recibida en febrero de 2019.	50,000.00
15	Ampliación al objeto del gasto 54200 celebración de batallas, combates y combates (alimentación), por transferencia de Diciembre 2018 recibida en febrero 2019.	47,592.72
16	Ampliación al objeto del gasto 54200 subsidio para donación de mobiliario a iglesias por transferencia mes de Diciembre 2019 y recibida en febrero 2019.	20,000.00
17	Ampliación al objeto del gasto 47210 canalización de aguas lluvias de donde Fernando Lico a Donde Fernando Loto por transferencia de Diciembre de 2018 y recibida en febrero 2019.	50,000.00
18	Ampliación al objeto del gasto 54200 construcción de vivero municipal por transferencia del mes de diciembre de 2018, recibida febrero 2019.	50,000.00
19	Ampliación al objeto del gasto 23400 Mejoramiento Parque Natural la Montañita por la transferencia de Diciembre de 2018, recibida en febrero de 2019.	18,796.36





Municipalidad de San Juan de Copán

N° 0024

20	Ampliación al objeto del gasto 55110 transferencias al T.S.C. por transferencia al mes de Diciembre 2018, recibida febrero 2019	
21	Ampliación al objeto del gasto 47210 ampliación de electrificación en area rural por transferencia del mes de Diciembre de 2018, recibida en febrero 2019	11,879.63 110,000.00
22	Ampliación al objeto del gasto 47110 por transferencia de Diciembre 2018, recibida en febrero 2019	66,314.90
23	Ampliación al objeto del gasto 47210 pavimentación de calle que conduce al cementerio por transferencia de Diciembre 2018, recibida en febrero 2019.	100,000.00
24	Ampliación al objeto del gasto 42210 maquinaria y equipo construcción por transferencias de Diciembre de 2018, recibida en febrero 2019.	37,000.00
25	Ampliación al objeto del gasto 25600 publicidad y propaganda por transferencias de Diciembre 2018, recibida en febrero 2019	4,000.00

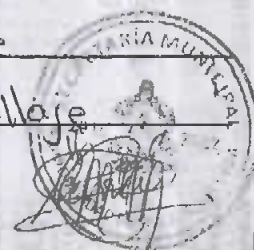
TOTAL DE EGRESOS 1,187,963.58

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Modificación Presupuestaria. Punto 8-1).

El Señor Alcalde Municipal informó (que se estara informando) que el día de mañana lunes 18 de febrero de 2019 Se realizara la inauguración del proyecto de ampliación y reparación del Centro de Salud del casco urbano a la 1:00pm a la cual toda la Corporación está invitada, proyecto que fue gestionado en periodo de Ingeniero Mario Urquiza. 8-2). El Señor Alcalde Municipal informó que se está realizando un trabajo mancomunado con el Fondo Cafetero con el ingeniero Cristian trabajo con patrol en las Calles del Municipio, pero aún falta lo que es el Sector de la montaña a los linderos, tambien falta el Sector del Ocote Seco.



y de Las Sandias a el Limón ya se hizo aquí en el
Cusco si se realizara Vibrio con el patrol. El Ingeniero
Mario Uquia dice que hay una parte por el pital y por
El Ceiba que hay que arreglar y expresan los regidores
Alfonso Navarrete que primero se debe iniciar con las
Calles principales y luego con los desvíos el Alcalde expresa
que así se está haciendo 8-3) El Señor Alcalde Municipal
manifiesta que el proyecto de la cancha de El Portillo se
puede hacer por etapas y se tendría que ir con el Señor
Alfonso Navarrete y Colaborar para ir a delimitar pero se le
va a avisar a el Cuando se vaya a realizar, pero es una
buena obra apoyando a los Jóvenes apasionados por el
deporte 8-4) El Señor Alcalde Municipal informa que la
Calle que se abrió hacia la Ceiba Babero ya está termi-
nada. 8-5) El Señor Alcalde Municipal informa que se tuvo
que realizar lo oportuno de una a calle que va de los
Hichules a Gualtana debido al acceso que se tendió a
la arena y agua y que se beneficiaron varias Comunidades
como ser los Pozos, Santa Elena, El Nagoa, los Hichules.
8-6) El Señor Alfonso Navarrete Sugiere que es necesario
que los túmulos que se van Construir por el parque Central
que se haga del mismo tamaño del que esta Construido
porque ese no está muy alto. El Señor Alcalde dice que
el Ingeniero le dijo que no es bueno que se Construyan
muchos túmulos ya que le quitaron lo bonito del
boulevard/ en vista a lo expresado la Corporación municipal
acuerda que se construya uno frente a la vivienda del
Señor Rene Cruz y otro por la iglesia Católica ya
llegando al Cruce por donde el profesor Dolores Ayala,
y el otro frente donde el Profesor Cesar Augusto Coto.
8-7) El Señor Alcalde Municipal que dando respuesta a
la Solicitud reiterada para la 420 brigada batallón
de infanteria en la que los Solicitamos patrullaje
para la micro Cuenca ya se esta realizando patrullaje.





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0026

8-8) El Señor Alcalde Municipal informa que ya se inicia con el proyecto de viveros y habrá Variedad de árboles

8-9) El Señor Mario Urquía hizo la propuesta al Señor Wilman Cruz del Barrio San Antonio del Casco Urbana que si quiere que consiga unas 25 personas y que tenga el listado con nombre completos e identidades y que el se compromete a que se les facilite la capacitación por parte del ICE. Para que puedan implementar un vivero.

8-10) El Señor Wilman Cruz manifiesta que es importante que estar más pendientes para que no se den muchos incendios en la zona, el Señor Alcalde Municipal expresa que ahorita con el patrullaje que están realizando de parte del batallón se está previniendo en poco porque las personas tienen un poco más de conciencia en la comunidad del El Portillo también ellos como voluntarios realizan rondas 8-11) Se dio participación al profesor Cesar Augusto Coto para solicitar a la Corporación Municipal que si le pueden apoyar en la construcción de un plantel en un Solar que se encuentra a orilla de Calle el Barrio Nuevo.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba que se le haga el plantel. 8-12) La Señora Delmi Portillo se le apude con la construcción de un plantel Frente donde el Señor Lita Salas de Marilú Flores a En el Mono. Punto 9. (No habiendo nada más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por Continúa Punto 9...

La Corporación Municipal aprobó que se apoyara a la Señora Delmi Portillo Díaz. Continuación Punto 8-11) El Señor Cesar Coto se presentó debido a que se habían comprometido cuando era Alcalde el Señor Alfonso Navarrete que se iba a apoyar con la construcción de un Plantel del barrio el Eden al barrio Nuevo ya que el había apoyado con una calle. Punto 9. La Señora Henry Soday Pineda solicitó a la Hora



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0027

able Corporación Municipal la cancelación de
punto de acto N° 003 Punto 7 Inciso 5 de Domi-
nio Pleno a favor de Maria Oneyda Hernandez
en compañía de sus tres hijos Marvin Orlando
Arqueta Hernandez con identidad N° 0478-2018-
00401, Jose Emanuel Hernandez con identidad 0478
2018-00041, Jeurin Alejandro Hernandez con
identidad N° 0478-2018-00089 debido a que ya
hay escritura y de la escritura se tenía que despre-
nder. La Honorable Corporación **APRUEBA** La **CANCELACIÓN**.

Punto de Acto Se cancela la sesión a las 10:30 am.

Angel Rafael Cruz
Alcalde

Henny Saldar Pineda
Vice Alcalde.

Mario Uriguía
Regidor 1

Hector Napoleón Bautista
Regidor 2.

Alfonso Navarrete
Regidor 3

Salvador Erazo
Regidor 4.

Delmi Portillo
Regidora 5

Maria Beti Dominguez.
(Delm) Maria Beti Domini-
quez. Regidora 6.



Secretaria Municipal

Acto N° 0014

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán, a los 03 días
del mes de Marzo de 2019, siendo las 9:10 am en sesión
ordinaria celebrada en el Salón de la Municipalidad, pre-
sideda por el señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz
Fivera, con presencia de la Vice-Alcalde Municipal Henny Saldar.

